



Universidad de los Andes
Núcleo Universitario Rafael Rangel
Dpto. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Área de Finanzas

Finanzas I

Tema VII

Decisiones Financieras a Corto Plazo

Prof. Angel Alexander Higuerey Gómez

Email: finanzas.a2013@gmail.com

Página web: <http://webdelprofesor.ula.ve/nucleotrujillo/anahigo/index.html>

La Villa Universitaria, abril, 2013



-Acumulados por Pagar

-Crédito Comercial

-Préstamos Bancarios

-Crédito en el Mercado de Dinero

Aspectos que van a incidir en la decisión de Financiamiento

- El Riesgo
 - Las fuentes de recursos a corto plazo poseen un mayor riesgo ya que si no se sincroniza bien las entradas de efectivo
- El Costo Implícito
 - La tasa de interés que se cancela por los recursos a corto plazo es menor que la de largo plazo

Financiamiento a Corto plazo sin garantía

1- Fuentes Espontáneas

a) Cuentas por Pagar

b) Pasivos Acumulados

2- Fuentes Bancarias

a) Documentos de Créditos

b) Línea de Crédito

c) Crédito Revolvente

3- Fuentes Extraordinarias

a) Papel Comercial

b) Anticipos de Clientes

c) Préstamos Privados

Financiamiento a Corto plazo con garantía

a) Inventarios

b) Cuentas por Cobrar

Crédito Comercial o Cuentas por Pagar

- Proviene de todos los proveedores que surten su mercancía a la Empresa a crédito, es decir, que dejan su mercancía y espera un tiempo prudencial para exigir su cancelación.

Crédito Comercial o Cuentas por Pagar

- El crédito comercial va a depender de las condiciones de venta
- Recuerde que las condiciones de Créditos vienen dadas por la concepción de 2/10 n/30

Período del Crédito

- Sin Período de Crédito
 - (CBD)
 - (COD)
- Período Neto, o crédito sin descuento
- Fechado Estacional

Descuento por Pronto Pago

- Consiste, en que se extiende el crédito al cliente y si cancela dentro del lapso establecido tiene derecho a un descuento, caso contrario debe cancelar la totalidad de la cuenta al termino fijado.

Período del Descuento por Pronto Pago

- Es el tiempo estipulado para poder gozar del descuento.

Inicio del Período del Crédito

- **Fecha de Factura;** a partir de la fecha de la facturación se calcula el Período de Descuento y el Período Neto.
- **Fin de Mes (FM);** el período de crédito para todas las compras que se realicen dentro del mes, se inicia el primer día del mes siguiente.
- **Mediados de Mes (MM);** el período del crédito para todas las ventas que se hizo del 1 al 15 del mes si inicial el día 16 de ese mes; y las que se hicieron entre el 16 y 30 del mes el período del descuento y del crédito se inicia el día 01 del mes siguiente.

Ejercicio

- La empresa Cumaná realizó dos compras a ciertos proveedores que ofrecían condiciones 3/10 n/30. una de las compras se hizo el 10 del mes de septiembre y la otra el 20 de septiembre.
- Si se llevan estos datos a un cuadro se tendrán los siguientes resultados:

| | 10 de septiembre | | 20 de septiembre | |
|------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | Descuento | Crédito | Descuento | Crédito |
| Fecha factura | 20-09-13 | 10-10-13 | 30-09-13 | 20-10-13 |
| Fin de mes | 10-10-13 | 30-10-13 | 30-10-13 | 30-10-13 |
| Mediados de mes | 25-09-13 | 15-10-13 | 10-10-13 | 30-10-13 |

Costo del Crédito Comercial

- **Que la empresa aproveche el descuento**
- **Que la empresa no aproveche el descuento**
- **Que la empresa no aproveche el descuento ni cancele a la fecha de vencimiento.**
 - Si se toma unos días más, va a incurrir en dos costos
 - El costo de no aprovechar el descuento
 - El costo de la imagen deteriorada ante los proveedores, dañándose así su clasificación de crédito.

Costo de Rechazar el Descuento

$$\text{Costo}_{\text{no}_\text{aprovechar}_\text{dscto}} = \frac{\% \text{DsctoOfrecido}}{100 - \% \text{DsctoOfrecido}} \times \frac{360}{\text{VencimientodeCuenta} - \text{PlazodelDscto}}$$

La decisión se debe ver desde tres puntos de vista:

- Análisis Individual.
 - Si la empresa necesita fondos tiene que determinar ¿A cual de los descuentos por pronto pagos debe renunciar? Para ello se van a comparar con el costo de conseguir el dinero en un ente financiero.
- La Empresa debe renunciar a un descuento.
- La Empresa debe aprovechar el DPP

Consecuencias de extenderse mucho en el período de pago

- Se dispone del crédito de una manera fácil
- Representan una forma continua de crédito
- No es necesario una contratación formal
- En caso de estar aprovechando el descuento, se puede conseguir una fuente de financiamiento alargando el plazo de pago hasta su vencimiento
- En caso de una demora en el pago, esta no es tan mal vista como por parte de otra fuente de financiamiento; son mas flexibles.

Ejemplo

La Corporación Dinámica se encuentra estudiando la oferta de 5 proveedores. Los productos y servicios ofrecidos por cada uno de ellos son iguales, pero las condiciones créditos son diferentes. La empresa puede obtener préstamos en una institución financiera al 35 %. (supóngase un año de 360 días).

Las condiciones establecidas por cada uno de los proveedores se muestran a continuación

| EMPRESA | CONDICIONES DE CRÉDITO |
|----------------|-------------------------------|
| Latina CA | 3/10 n/30 Fin de mes |
| Americana CA | 3/15 n/50 Fin de mes |
| Europea CA | 5/2 n/30 Fin de mes |
| Asiática CA | 3/8 n/45 Fin de mes |
| Africana CA | 5/5 n/35 Fin de mes |

Ejemplo

Se pide lo siguiente:

- Supóngase que la Corporación Dinámica no cuenta con recursos y no puede obtener préstamo de la banca. ¿A quien debe comprarle? ¿Porqué?
- Supóngase que la Corporación Dinámica no cuenta con recursos, pero puede obtenerlos mediante un préstamo a la banca. ¿A cuáles de los descuentos por pronto pagos debe aceptar? ¿Porqué?
- Supóngase que la Corporación Dinámica cuenta con suficientes recursos. ¿A quien debe hacer la compra? ¿Porqué?

Acumulados por pagar o Pasivos Acumulados.

- Son aquellos gastos y obligaciones legales y contractuales, que la empresa puede diferir su pago, posponiendo su cancelación de estas obligaciones la empresa obtiene un financiamiento automático.

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- Los préstamos bancarios son ofrecidos a una tasa de interés específica, pero muchas veces la tasa cancelada o real difiere de la estipulada.
- La tasa de interés va a variar dependiendo del riesgo del cliente así como de la garantía ofrecida por éste

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- Interés simple o regular
- Descuento por interés
- Préstamo en anualidades
- Prestamos con Saldos Compensatorios

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- **Documentos de Crédito.**
- **Línea de crédito**
- **Convenio de crédito revolvente**

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- **Documentos de Crédito.**
 - Letra de Cambio o un pagaré
 - Es solicitado por una empresa a un banco comercial y en el cual se firma documentos de Créditos bien sea una Letra de Cambio o un Pagaré.
 - En este se establecen los intereses y el vencimiento del préstamo.
 - La tasa de interés puede ser fija o flotante.
 - Este crédito siempre es utilizado para una operación específica.

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- **Línea de crédito**
 - Es un arreglo formal o informal ente el Banco y el Cliente, estipulando el tamaño máximo del crédito, siempre y cuando el banco disponga de los recursos.
 - Se puede utilizar, del monto aprobado (siempre y cuando el banco disponga de los recursos), solamente la cantidad que necesite y pagará interés solo por esta cantidad.
 - El Banco exige que por un período determinado, este crédito debe estar cancelado.
 - La tasa de interés es negociada y depende del riesgo del cliente.
 - Cuando se posee una Línea de crédito puede ser que en el año se utiliza mas de lo que está aprobada la Línea de Crédito; esto porque a medida que se va cancelando la línea de crédito vuelve a su monto original

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- **Convenio de crédito revolvente**

- Es parecido a la Línea de Crédito; pero es un compromiso formal, por tanto el Banco debe cumplirlo. A diferencia del de la Línea de Crédito que puede ser negado cuando el Banco lo crea necesario. Es decir, que el Banco debe tener los fondos a disposición del cliente.
- El cliente puede utilizar, el monto aprobado o solamente la cantidad que necesite y pagará interés solo por la cantidad utilizada **mas una comisión u honorarios por el dinero no utilizado**. Esto porque el Banco ha dejado de utilizar esos recursos, por el solo hecho de tenerlo a disposición del cliente.
- La mayoría de las veces es a más de un año

Prestamos a corto plazo sin garantía.

- **Línea de Crédito**
- Es un arreglo formal o informal ente el Banco y el Cliente en el que se estipula el tamaño máximo del crédito a conceder siempre y cuando el banco disponga de los recursos.
- En este préstamo, el cliente puede utilizar, del monto aprobado (siempre y cuando el banco disponga de los recursos), solamente la cantidad que necesite y pagará interés solo por la cantidad utilizada.
- El Banco exige que por un período determinado, este crédito debe estar cancelado.
- La tasa de interés es negociada y va a depender del riesgo del cliente.

Prestamos a corto plazo sin garantía

Convenio de Crédito Revolvente

- Es parecido a la Línea de Crédito, pero en cambio es un compromiso formal por parte del Banco, a diferencia del de la Línea de Crédito que puede ser negado cuando el Banco lo crea necesario. Es decir, que el Banco debe tener los fondos a disposición del cliente.
- El cliente puede utilizar, del monto aprobado o solamente la cantidad que necesite
- Pagará interés solo por la cantidad utilizada mas una comisión u honorarios por el dinero no utilizado. Esto, ya que el Banco ha dejado de utilizar esos recursos, por el solo hecho de tenerlo a disposición del cliente.
- La mayoría de las veces, es a más de un año, considerándose también un préstamo a mediano plazo.

La Fuente de Crédito Extraordinaria

- **El papel comercial**
- **La Carta de Crédito**
- **Anticipos de Clientes**
- **Préstamos Privados**
- **Préstamos en monedas extranjeras**

La Fuente de Crédito Extraordinaria

- **El papel comercial**
 - Son documentos no garantizados que son emitidos por grandes Empresas con el fin de obtener recurso de una forma mas barata.
 - Las Empresas deben ser lo suficientemente sólida
 - Su vencimiento es menor a un año
 - Su tasa de interés varía con la oferta y la demanda, pero siempre se ubica por debajo de la tasa preferente del Banco
 - No requiriendo saldo compensatorio, la diferencia real del costo es mayor.
 - Se evitan los inconvenientes de los bancos, además de que su prestigio se fortalece a la vez que son mas conocidos en el Mercado Financiero.
 - Tiene como limitante:
 - Que los fondos a obtener van a estar sujeto al exceso de liquidez de las corporaciones;
 - Cuando se tenga problemas financieros se dificulta la colocación del papel comercial.

La Fuente de Crédito Extraordinaria

- **La Carta de Crédito**
 - Funciona para las comercializaciones internacionales
 - El importador abre una carta de crédito a favor del exportador,
 - El exportador envía la mercancía al sitio especificado, y luego envía el conocimiento de embarque con un giro a 90 días a través de su banco al banco escogido por el importador.
 - El banco del importador acepta el giro, comprometiéndose a su cancelación.
 - Desde el momento de la aceptación, el documento se vuelve negociable, es decir el Exportador puede esperar el vencimiento del mismo o venderlo por un precio menor al nominal, en donde quien lo compra, espera el vencimiento y lo cambia a través del banco que acepto su cancelación.
 - Para el momento del vencimiento, el importador debe tener los recursos par cubrir esta carta de crédito.

La Fuente de Crédito Extraordinaria

- **Anticipos de Clientes**

- Es una modalidad de financiamiento económico y sin garantía.
- En este caso la empresa solicita al cliente un anticipo de la mercancía a entregar o del servicio a prestar.
- Es de gran uso, tanto a nivel gubernamental como a nivel privado.
- Al cliente le interesa por cuanto se está asegurando la entrega de la mercancía.
- En varios casos se exige una póliza de fiel cumplimiento como garantía de que la empresa cumpla con el compromiso.

La Fuente de Crédito Extraordinaria

- **Préstamos Privados**

- Algunos accionistas de gran patrimonio pueden prestar dinero a la empresa a fin de solventar una situación determinada.

- **Préstamos en monedas extranjeras**

- Prestamos en Eurodólares. Son dólares estadounidense que se tienen en otros países, principalmente Europa y en el Caribe.
- Son depósitos de aquellas exportadoras que no van a necesitar los dólares aun, y los depositan para obtener un mayor rendimiento.
- Las instituciones financieras especializadas se encargan de poner a disposición esos dólares.
- A veces resulta menos costoso solicitar dólares en el Mercado de Eurodólares que en los propios EE.UU.
- El vencimiento es menor a un año y no requiere garantía.
- El tipo de interés esta ligado al tipo de oferta del mercado interbancario de Londres (LIBOR), es decir a lo comúnmente se conoce como tasa Libor

Financiamiento a Corto plazo con garantía

a) Garantizado con las cuentas por cobrar

b) Garantizado con el inventario

Financiamiento a Corto plazo con garantía

- La garantía exigida va depender de varios factores como son:
 - La capacidad de pago del cliente; a menor capacidad mayor será la garantía a solicitar
 - La facilidad de negociación de la garantía
 - De la vida útil de la garantía
 - De la volatilidad del precio en que pueda ofrecer la garantía

Garantizado con las Cuentas por Cobrar

- Mediante la cesión o Pignoración de las Cuentas por Cobrar
- **Venta de Cuentas por Cobrar o Factoring**

Cesión o Pignoración de las Cuentas por Cobrar

El prestatario envía un lote de cuentas por cobrar a la Institución financiera y ésta las revisa de acuerdo a su riesgo y categoría de cliente.

La que no le satisfaga son devueltos al prestatario.

Luego el monto es ajustado de acuerdo a las devoluciones de mercancía y descuentos se establece el monto del anticipo

El instituto acredita en la cuenta del prestatario un anticipo del monto total escogido por el Instituto como aptas.

A medida que el cliente va cancelando, el prestatario endosa el dinero a la institución y este va abonándose a la cuenta.

Cesión o Pignoración de las Cuentas por Cobrar

En caso de que un cliente no cancela; la cuenta y la obligación de su cobro será exclusivamente de la Empresa del cliente.

Este préstamo puede ser efectuado con notificación o no al cliente de que su cuenta se encuentra en garantía a un Instituto Financiero.

Por este financiamiento se pagaran interés y honorarios

La tasa de interés es superior.

Por este método no se requiere “limpieza en el crédito”, es decir que se puede utilizar a lo largo de todo el año.

Venta de Cuentas por Cobrar o Factoring.

- Comprende las ventas de las Cuentas por Cobrar a un factor o a otra institución.
- “Aunque la factorización no es una forma de préstamo a corto plazo con garantía, comprende el uso de cuentas por cobrar para obtener los fondos a corto plazo necesarios”

Gitman, 1996, 355

Venta de Cuentas por Cobrar o Factoring.

- Los aspectos mas importante del contrato son:
 - a) El procedimiento de selección
 - b) La notificación
 - c) Sin recursos
 - d) Reservas del Factor
 - e) Fecha de pago
 - f) Los adelantos
 - g) Los excedentes

Venta de Cuentas por Cobrar o Factoring.

- En el momento de solicitar crédito el cliente, la Empresa la envía al factoring para que verifique el crédito
- Si el factoring no aprueba el crédito y la venta llegare a hacerse será responsabilidad de la Empresa
- En el momento de las ventas, la Empresa entrega las facturas al factoring para que le coloque los recursos. Este deduce los intereses y la comisión así como retiene una parte por futuras disputas por la calidad del producto o daños ocasionados en el transporte

Fuente de financiamiento Garantizado con Inventario

Aspectos o características que debe revisarse del inventario:

- Tipo de Inventario; solamente los inventarios de materia prima y de Productos terminados se dan en garantía por razones obvias
- Propiedades Físicas
 - Deterioro
 - Productos Especializados
 - Dimensiones Físicas
- Grado de Comercialidad

Fuente de financiamiento Garantizado con Inventario

- **Garantía Flotante**
- **Hipotecas sobre bienes muebles**
- **Por Recibos de Fideicomiso**